



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 067-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de setiembre del 2011.



VISTO: El Oficio N° 1399-2011-GRL/SG, de la señorita Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, Dra. Jessica Lengua Grandez, adjunto remite el expediente N° 291146, del Presidente de la Comisión Organizadora del XVII Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina y Amazónica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, quien solicita auspicio del Libro Cuestiones de Lingüística e Historia Andina del Dr. Alfredo Torero Fernández de Córdova.

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala en el artículo 2°, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 29053 "Ley que modifica la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 27 de agosto del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Oficio N° 1399-2011-GRL/SG, de la señorita Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, Dra. Jessica Lengua Grandez, quien remite el expediente N° 291146, del Presidente de la Comisión Organizadora del XVII Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina y Amazónica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, quien solicita auspicio del Libro Cuestiones de Lingüística e Historia Andina del Dr. Alfredo Torero Fernández de Córdova, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

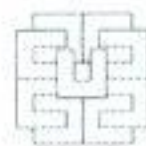


ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, el Oficio N° 1399-2011-GRL/SG, de la señorita Secretaria General del Gobierno Regional de Lima quien remite el expediente N° 291146, del Presidente de la Comisión Organizadora del XVII Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina y Amazónica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, quien solicita auspicio del Libro Cuestiones de Lingüística e Historia Andina del Dr. Alfredo Torero Fernández de Córdova, para el análisis e informe ante el Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA